ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE VENPARGLOBAL S.A. CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DEL AÑO 2014.

En el cantón de Guayaquil, a los veintiun días del mes de ABRIL del año dos mil catorce, a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde, en el inmueble ubicado en Av. Carlos Luis Plaza Dañin # 114 y Av. San Jorge , se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de VENPARGLOBAL **S. A.** de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Salazar Moreno Edgar Antonio, propietario de 400 acciones de USD $ 1,00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 400 votos; y, Salazar Loaiza Luis Melanio, propietario de 400 acciones de USD $ 1,00 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 400 votos; Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, el señor Luis Melanio Salazar Loaiza, y como Secretario, Edgar Antonio Salazar Moreno, gerente general de la compañía. No asiste a la sesión el comisario principal de la sociedad.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2013, ha presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.

2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

3.- Conocer y resolver acerca del resultado del ejercicio económico del año 2013.

4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

Luego la Junta pasa tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE**, elegir como Comisario a la C.P.A. Claudia Bósquez Jarrín.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

EDGAR SALAZAR MORENO
ACCIONISTA

LUIS SALAZAR LOAIZA
ACCIONISTA

LUIS SALAZAR LOAIZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

EDGAR SALAZAR MORENO
SECRETARIO DE LA JUNTA